

BASES LEGALES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS COLYPRO-VIU

ACERCA DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Internacional de Valencia (VIU): La Universidad Internacional de Valencia – VIU es una universidad online privada oficial europea, reconocida por el Ministerio de Universidades de España e integrada en CRUE Universidades Españolas. Forma parte de Planeta Formación y Universidades, la red internacional de educación superior de Grupo Planeta, presente en Europa, América y el Norte de África.

La Universidad Internacional de Valencia desarrolla programas oficiales de posgrado alineados con los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y certificada por la Agencia Autónoma de Calidad.

ACERCA DEL PROGRAMA DE BECAS

Las presentes bases tienen como objeto regular la adjudicación de **treinta (30) becas parciales** para profesionales debidamente habilitados por el Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), a fin de cursar estudios de Máster Universitario (Maestrías Oficiales) en modalidad virtual, impartidos por la Universidad Internacional de Valencia (VIU) en el **curso académico 2026-2027**.

BENEFICIOS

- La beca cubrirá el 60% sobre el coste total de la matriculación y es aplicable únicamente al valor del programa de estudios.
- Gastos tales como apertura de expediente, traducción, notarización, materiales de estudio, trámites de titulación o cualquier otro coste no señalado, no están contemplados en esta beca. Para mayor información, visite la sección de “Obligaciones del Beneficiario de la Beca” de este documento.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y CONCESIÓN DE LA BECA

Podrán postularse quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Serán elegibles los interesados que pertenezcan al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) y aporten certificación oficial emitida por la institución.
- Las becas se otorgarán exclusivamente a estudiantes de nuevo ingreso, no podrán beneficiarse de la beca aquellos estudiantes ya matriculados en VIU.
- El candidato deberá cumplir con los requisitos legales de acceso al programa seleccionado.
- No haber recibido otras becas o ayudas para el mismo curso académico, salvo que sean compatibles según determine VIU.

Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El beneficiario debe haber finalizado el proceso de admisión y haber sido admitido en el programa de estudios en VIU.
- La beca se aplicará como descuento directo en la hoja de matrícula económica.
- La persona beneficiaria deberá asumir y pagar el cuarenta por ciento (40%) restante del coste de matrícula, así como cualquier otro concepto no cubierto por la beca, de acuerdo con lo indicado en estas Bases.
- Todo beneficiario deberá demostrar su capacidad financiera para solventar los costes del programa no cubiertos por la Beca dentro de un plazo establecido.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN

Se tendrá en cuenta para el otorgamiento de la beca, que el perfil del candidato reúna los siguientes criterios:

- Mérito académico.
- Certificación oficial emitida por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
- Trayectoria profesional (CV).
- Adecuación del perfil al programa seleccionado.
- Cumplimiento de los requisitos legales de acceso al programa seleccionado.

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de solicitud para postular a las becas COLYPRO-VIU será desde el **7 de septiembre** hasta el **6 de octubre de 2026** inclusive, o hasta agotar las plazas ofertadas.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Para obtener información detallada sobre el perfil requerido para cada programa de estudios, el candidato deberá visitar el sitio web y seleccionar el programa de su interés.

Solicitud: El/la candidato/a deberá completar el formulario online que aparece en la siguiente dirección:

<https://www.universidadviu.com/int/landing/becas-colypro-viu>

Contacto y orientación: Un/a asesor/a especializado/a de VIU contactará al candidato/a para orientar el proceso y solicitar documentación. Como parte del proceso de orientación y evaluación, el/la candidato/a acepta que VIU pueda contactarle telefónicamente. La llamada se realizará desde un número con prefijo +34 (España). La llamada no tendrá coste para la persona candidata. La no

atención reiterada o la imposibilidad de contacto podrá afectar la continuidad del proceso.

PROGRAMAS OBJETO DE LAS BECAS COLYPRO-VIU

Los programas elegibles se encuentran detallados en el **Anexo I** de estas Bases (listado de maestrías, modalidad, idioma, carga lectiva y curso académico).

Los programas se imparten en modalidad online y en idioma español, salvo que el Anexo I indique lo contrario.

VIU podrá actualizar el Anexo I por motivos académicos u operativos (por ejemplo: disponibilidad de plazas, actualización de precios, modificaciones de plan de estudios), informándolo oportunamente a los candidatos y/o seleccionados.

En caso de que el programa solicitado sea cancelado o no disponga de plazas en el momento de la matriculación, VIU podrá ofrecer al candidato/a la posibilidad de optar por otro programa incluido en el Anexo I, sujeto a cumplir el perfil de acceso.

Todas las titulaciones propuestas por VIU en esta convocatoria son titulaciones oficiales en España susceptibles de ser reconocidas por los ministerios de educación de los diferentes países o por las instituciones de educación superior encargadas en cada país.

La regulación relacionada con el reconocimiento de los títulos podrá consultarse directamente en el Ministerio del país donde el estudiante desee realizar el reconocimiento y será responsabilidad del beneficiario.

Para conocer los alcances de estas diferentes titulaciones, así como su homologación y/o reconocimiento, le recomendamos consultar directamente con el órgano competente del país que esté interesado en reconocer su título.

La Universidad se reserva el derecho a ajustar o modificar los programas de la convocatoria en función de las plazas disponibles, la demanda de los programas y las disposiciones internas establecidas para el curso académico.

ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y MATRÍCULA

La beca se adjudicará a los candidatos/as que resulten seleccionados/as según los criterios de estas Bases y la disponibilidad de plazas.

La persona seleccionada deberá aceptar la beca y formalizar la matrícula dentro del plazo indicado por VIU. La aceptación implica el compromiso de pago del 40% del coste de docencia no cubierto por la beca, conforme el calendario y condiciones de VIU.

Si el beneficiario/a no completa los pasos de aceptación o matrícula dentro del plazo, VIU podrá reasignar la beca a otro candidato.

La no formalización de la matrícula conforme a las indicaciones de VIU, supondrá la renuncia automática a la beca.

Se podrá revocar la beca y/o cancelar la candidatura, incluso si ya hubiera sido concedida, si se detecta:

- Falsedad, inexactitud u omisión relevante en la información o documentos.
- Incumplimiento de requisitos de acceso al programa o de estas Bases.
- Incumplimiento de obligaciones académicas o administrativas esenciales.
- Conductas contrarias a la normativa universitaria.

COLYPRO no tiene ninguna participación en las decisiones académicas, curriculares o financieras de la Universidad Internacional de Valencia.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA BECA

- El beneficiario será responsable de cubrir el cuarenta por ciento (40%) restante sobre el coste total de la matrícula del programa.
- El beneficiario será responsable de asumir todos los demás gastos del programa (por ejemplo: materiales de estudio, trámites de titulación, expedición de certificados, legalización de documentos, etc.).
- El beneficiario deberá cumplir con todos los requisitos académicos y de admisión solicitados por la VIU y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- En caso de no superar alguna asignatura, el beneficiario deberá abonar el coste de la rematrícula conforme a la normativa y tasas VIU.
- El beneficiario deberá asumir el abono de tasas correspondientes a la expedición del título, certificados, legalizaciones/apostillas, envío internacional y trámites administrativos que procedan.
- El beneficiario deberá contar con su propio equipo, conectividad, materiales, software o cualquier gasto personal necesario para el seguimiento del programa.
- Asumir cualquier otro gasto o coste no especificado expresamente como cubierto para la beca.
- El beneficiario no podrá declinar la beca después de haber iniciado el programa de estudios aplicándose la normativa interna de VIU a tal efecto.
- VIU podrá difundir información general sobre el programa de becas y sus resultados. La participación en acciones de comunicación (por ejemplo: entrevista, testimonio, fotografía o video) por parte de personas becadas requerirá, cuando corresponda, el consentimiento expreso del beneficiario/a, de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable.

- La participación en este programa de becas implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes Bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valencia.
- No se admitirán reclamaciones respecto del otorgamiento de becas. La decisión de VIU, conforme los criterios de evaluación y requisitos de acceso, será definitiva, sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos. VIU no está obligada a proporcionar retroalimentación individual sobre candidaturas no seleccionadas.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para más información sobre el Programa de becas y el proceso de postulación:

- Web VIU: <https://www.universidadviu.com/int/landing/becas-colypro-viu>
- Correo de contacto: becaslatinoamerica@universidadviu.com

FISCALIDAD

A las Becas se les aplicará la normativa tributaria vigente que fuera de aplicación, en función de su lugar de residencia. El cumplimiento de las obligaciones fiscales del Beneficiario de la Beca será de su exclusiva responsabilidad.

USO DE NOMBRE, IMAGEN Y COMUNICACIÓN

VIU podrá difundir información general sobre la presente Convocatoria y sus resultados.

La persona beneficiaria de la presente Convocatoria se compromete a colaborar con VIU en temas de comunicación y posibles campañas de publicidad sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor. La persona seleccionada acepta participar en entrevistas, reseñas, encuestas, grabaciones y publicación de vídeos o notas de prensa cuando sea necesario, donde se hablará de su experiencia en VIU y en su programa de ayudas, previo el oportuno consentimiento para la cesión de sus derechos de imagen. Los citados consentimientos, serán solicitados al candidato seleccionado en el momento de formalizar la matrícula.

POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la «Universitat Internacional Valenciana – Valencian International University S.L. “VIU”» (en adelante, la “VIU” o la “Universidad”) con CIF B-98585797 y domicilio en Calle Pintor Sorrolla, 21, 46002, Valencia, será la responsable del tratamiento de los datos personales que el candidato/a proporcione, de conformidad con el apartado de requisitos de postulación de las presentes Bases, así como aquellos otros que la universidad pueda obtener durante el proceso de selección.

Para poder participar en el proceso de selección de Becas, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado requisitos de postulación de las presentes Bases. En caso

de no facilitar los indicados datos, la Universidad no podrá valorar su candidatura. La Universidad tratará los mencionados datos con la finalidad de gestionar la inscripción del/ la candidato/a en el proceso y su participación en el mismo, valorar su candidatura, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de las personas seleccionadas finales.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución del programa de Becas, aceptadas libremente por el /la candidato/a previamente. Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a para la Beca, Universidad tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la beca otorgada y la condición de aquél/la como seleccionado/a.

Adicionalmente, y únicamente cuando se haya firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, la Universidad:

- tratará los datos personales del seleccionado/a para gestionar la colaboración de aquél/ella con la Universidad en temas de Comunicación como entrevistas, notas de prensa, encuestas, reseñas, videos y recepción de publicidad de la Universidad.
- tratará la imagen del/la seleccionado/a para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, grabación de vídeos, reseñas, encuestas y publicación en medios de prensa y medios digitales de la Universidad; donde se hablará de su experiencia en la Universidad y su programa de ayudas.
- tratará los datos de los candidatos para el envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios propios, si marca la correspondiente casilla habilitada para ello en el formulario de inscripción.
- Comunicar a las empresas del Grupo Planeta sus datos personales y, en su caso, su perfil comercial, para que éstas puedan realizar, a su vez, un nuevo perfil comercial y remitirle comunicaciones comerciales personalizadas sobre productos y/o servicios propios y de terceras empresas.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/la candidato/a o seleccionado/a, según corresponda, en el momento de solicitar la beca o en el momento de formalizar la beca otorgada.

El candidato es libre de prestar el consentimiento para el tratamiento de sus datos para las anteriores finalidades. En este sentido, si el candidato decide no prestar dicho consentimiento, ello no le impedirá participar en el proceso de selección para la obtención de becas, ni tendrá una afectación negativa en la resolución de dicho proceso.

La Universidad conservará los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Transcurrido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades. Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as finalmente seleccionados/as se conservarán mientras el/la seleccionado/a participe en el programa de Becas. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a seleccionado/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/la seleccionado/a con la Universidad en temas de comunicación, para el envío de comunicaciones comerciales y/o para gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de Becas, se conservarán mientras el/la seleccionado/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado.

En ningún caso, la VIU utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

No se cederán sus datos a terceros, salvo en casos en los que la ley nos obligue a ello. No obstante, lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de los/as candidatos/as que resulten seleccionados/as y becados/as se publicarán en el sitio web www.universidadviu.com, de modo que resultarán accesibles al público en general.

No se llevarán cabo transferencias internacionales de datos.

La persona participante podrá ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como la revocación en cualquier momento de los consentimientos prestados, mediante carta dirigida a la Universitat Internacional Valenciana – Valencian International University S.L. a la dirección postal calle Pintor Sorolla 21, Valencia 46002, España o remitiendo un email a dpo@planeta.es Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la VIU mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

ANEXO I – OFERTA DE PROGRAMAS

ÁREA	Título Oficial	Modalidad	Idioma	Carga Lectiva	Curso Académico
Artes y Humanidades	Máster Universitario en en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Artes y Humanidades	Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Astronomía y Astrofísica	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Big Data y Ciencia de Datos	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Ciberseguridad	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios Web	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencia y Tecnología	Máster Universitario en Inteligencia Artificial	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Psicología de la Educación	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Psicología de la Infancia y la Adolescencia	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Comunicación Corporativa y Estratégica	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Comunicación Social de la Investigación Científica	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Comunicación	Máster Universitario en Periodismo Multimedia	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Acoso Escolar y Mediación	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Dificultades del Aprendizaje y Trastornos de la Comunicación en Contextos Socioeducativos	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Dirección, Liderazgo y Gestión de Centros Educativos	Online	Español	60 ECTS	2026-2027

Educación	Máster Universitario en Educación Bilingüe	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Metodologías Activas y Digitales	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Educación	Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Gestión Integral de la Calidad	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Empresa	Máster Universitario en Marketing Digital y Analítico	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Jurídico	Máster Universitario en Criminología. Delincuencia y Victimología	Online	Español	60 ECTS	2026-2027
Jurídico	Máster Universitario en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género	Online	Español	60 ECTS	2026-2027